



Inversiones Simbi, C.A.
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 34.000.000,00
Capital Social Actualizado: Bs. 38.120.229,00
RIF N° J-00193720-0

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR EMISIÓN 2020 – SERIE I

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Resolución Providencia N° 93 de fecha 21 de julio de 2020, por un monto máximo de circulación de Cinco Mil Seiscientos Millones De Bolívares (Bs. 5.600.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente de la fecha de inicio de la colocación de la primera serie.

La presente emisión de Papeles Comerciales al portador de INVERSIONES SIMBI, C.A. (el “Emisor” o “SIMBI”), sociedad mercantil domiciliada en Caracas, Estado Miranda, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 24 de Febrero de 1984, bajo el N° 38, Tomo 22-A-Sgd, reformados sus estatutos por última vez mediante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de octubre de 2018, protocolizada ante el precitado Registro Mercantil, en fecha 19 de noviembre de 2018, inserto bajo el Nro. 13, Tomo 288-A, se ofrece con base a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SIMBI celebrada el 27 de febrero de 2019 y en los términos fijados por la Junta Directiva en su reunión celebrada el 3 de julio de 2020, y de conformidad con circular publicada por la Superintendencia Nacional de Valores en fecha 20 de marzo de 2020. Adicionalmente, la sesión de la Junta Directiva del 28 de julio de 2020 acordó los términos y condiciones de la presente serie de acuerdo con las siguientes características:

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO Bs. 5.600.000.000,00 SERIE I POR LA CANTIDAD DE (Bs. 5.600.000.000,00)

Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:	Caracas, 03 de agosto de 2020
Lugar y Fecha de Vencimiento de Pago:	Caracas, 03 de diciembre de 2020
Plazo (Días)	120 días.
Tasa de interés anual:	La tasa de interés fija de 90%
Plazo de Oferta Pública:	60 días hábiles.
Pequeños y medianos inversionistas:	De conformidad con el artículo 26 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores, durante los primeros cinco (5) del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas para la adquisición de hasta el cinco 5% del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del dos por ciento (2,00%) de ese porcentaje. Esto deberá ser corregido también en el prospecto
Precio de Colocación:	Será colocado al 80% del valor nominal, más los intereses acumulados que corresponden según el día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pago de Capital	Al Vencimiento
Forma de Pago de los Intereses:	Al vencimiento de cada período de intereses. Base 30/360 días.
Duración de los Períodos de Intereses de las Series:	Mensuales calendarios.
Sistema de Colocación:	Colocación “A Mayores Esfuerzos”.
Inversión Mínima:	Un Millón Quinientos Mil Bolívares (Bs. 1.500.000,00)
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores. Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Av. Tamanaco, Edif. Atrium, Piso 1, Ofic. 1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao. Caracas.
Representante Común:	Caja Caracas Casa de Bolsa C.A.
Denominación de los títulos	El monto de la Serie es de Cinco Mil Seiscientos Millones de bolívares (Bs. 5.600.000.000,00), conformada por cinco mil seiscientos millones (5.600.000.000) títulos con valor nominal de un Bolívar (Bs. 1,00), cada uno. La serie está representada por un Macro título que permanecerá depositado en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, como Agente de Custodia.
Mercado Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2020 de Papeles Comerciales al Portador en la Bolsa Pública de Valores Bicentaria y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificación de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. - Calificación de Riesgo de la Emisión 2019-II, Reciente, Categoría “A”, - Subcategoría “A3”. Clave Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. - Calificación de Riesgo de la Emisión 2019-II, Reciente, Categoría “B” - Subcategoría “B1”.

Agentes de Colocación:



Bolsa Pública De Valores Bicentaria RIF: G-20009677-2
Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa, Nivel C, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela.
Teléfono: +58 (0212) 600.49.79
Página web: www.bpvb.gob.ve



Caja Caracas Casa De Bolsa, C.A:
Av. Francisco de Miranda, Edificio Parque Cristal, Torre Este, Piso 2, Ofic. 2-6, Urb. Los Palos Grandes, Zona postal 1060. Caracas - Venezuela
Teléfono: +58 (212) 219.18.18
Página web: www.cajacaracas.com

Cada Serie de la Emisión 2020 está representada por un Macro título Provisional y posteriormente por un Macro título Definitivo por el monto efectivamente colocado, que se mantendrá en custodia de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A (“Agente de Pago y Custodia”). Las fracciones mínimas a suscribir serán de Un Bolívar (Bs. 1,00) cada una. Solicite al agente de colocación el Prospecto autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y, por tanto, no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgos, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES